

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38746** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 97/2013, referente al concursado Promociones Alhumi Almería, S.L., con C.I.F. B-04355491, por auto de fecha 24 de septiembre de 2013 ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, a petición del deudor, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículo 142.1 de la LC.

2.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

almería, 2 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A130056900-1**